



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-00-59130 en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1154/00 y la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1266/00; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;
Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de dichas resoluciones ;
Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este Cuerpo N° 1154/00, referida a la designación del aula N° 19 con el nombre del señor Profesor Doctor CARLOS TAGLE y el aula N° 20 con el nombre del señor Profesor Doctor CARLOS R. MELO y establecer el día 3 de octubre del corriente año, en el horario de las 11:30 hs, a fin de descubrir las placas que se colocarán en las aulas precedentemente citadas, en homenaje a la dedicación y empeño de quienes prestigiaron la tarea docente e investigadora de esta Casa de Altos Estudios, los señores señor Profesores Doctores CARLOS TAGLE y CARLOS R. MELO y N° 1266/00, referida a la adhesión al acto homenaje programado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba en conmemoración al centenario del natalicio del Dr. NÉSTOR A. PIZARRO, el cual está previsto para el día 3 de octubre del año en curso en sede de la Academia y a la designación del Profesor GABRIEL B. VENTURA como representante de esta Casa ante el referido acto, facultándolo a hacer uso de la palabra.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 371/00



DR. RAMON P. YANZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA